



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

DISCURSO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2016

José Folgado Blanco, Presidente

15 de abril de 2016

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. SEPARACIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS**
- 3. LA CULMINACIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y RETRIBUTIVO**
- 4. INVERSIONES**
 - Planificación 2015-2020**
 - Interconexiones internacionales**
 - Nuevo modelo energético canario**
- 5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

INTRODUCCIÓN

Buenos días, señoras y señores accionistas.

En nombre del Consejo de Administración, les doy la bienvenida a la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica. Agradezco su presencia tanto a los que nos acompañan en esta sala como a quienes nos están siguiendo a través del webcast.

Este importante acto corporativo que me honra presidir adquiere especial relevancia este año por varios motivos entre los que quiero destacar tres. En primer lugar, está prácticamente concluido el proceso regulatorio y retributivo que afecta a nuestra actividad y que nos permite mantener en sus términos esenciales nuestro Plan Estratégico para los próximos años.

En segundo lugar, se halla clarificada nuestra actividad inversora estratégica para los próximos años con la aprobación el pasado 16 de octubre de la Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020, la concreción del proceso de creación de tres nuevas interconexiones eléctricas con Francia y resto de Europa, y el protagonismo que nos toca asumir con las cuantiosas inversiones ligadas al nuevo modelo energético canario.

SEPARACIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS

A estos dos temas, el regulatorio y el de nuestra actividad inversora les dedicaré después la atención que merecen, pero ahora quiero referirme al tercer asunto que le da un carácter especial a esta Junta General de Accionistas. Es la primera que se celebra desde que fue nombrado consejero delegado Juan Lasala y es el acto mediante el cual se hace efectiva la plena separación de funciones ejecutivas, correspondientes al consejero delegado, y de supervisión y control, inherentes al cargo de presidente al frente del Consejo de Administración.

En este sentido, podemos decir, sin lugar a dudas, que el año 2015 ha sido clave para Red Eléctrica en materia de gobierno corporativo. La separación de cargos, absolutamente relevante para el presente y futuro de la compañía, ya se planteó en la primera Junta General de Accionistas que yo presidí, en el año 2012, cuando el Consejo de Administración manifestó el compromiso de adoptar determinadas medidas de contrapeso a las facultades y competencias del cargo unificado de *Chairman/CEO* que facilitaran el camino hacia la separación definitiva de dichos cargos.

Fue el propio Consejo de Administración el que consideró adecuado proponer a una Junta General Extraordinaria, convocada al efecto y celebrada el 17 de julio de 2015, el proceso por el que la compañía había apostado firmemente, con el fin de dotarse de la estructura directiva más adecuada para afrontar los objetivos contemplados en el nuevo Plan Estratégico.

De esta manera, se daba respuesta además a la creciente corriente internacional en el ámbito del gobierno corporativo que recomienda a las sociedades incorporadas a los mercados de valores dicha separación; petición que nos fue trasladada por nuestros accionistas, por los *proxy advisors* y por reconocidos organismos e instituciones internacionales que evalúan anualmente las prácticas de responsabilidad social corporativa adoptadas por los grandes grupos y sociedades cotizadas.

El nombramiento del consejero delegado con plenas facultades el pasado 28 de julio inició un periodo transitorio durante el cual, bajo mi tutela y dirección, ha ido asumiendo paulatinamente funciones ejecutivas hasta el día de hoy, en el que se produce el traspaso definitivo.

La incorporación de Juan Lasala al Consejo de Administración no fue óbice para que la compañía mantuviera en 2015 un porcentaje mayoritario y suficiente de consejeros independientes, un 58%. Por este motivo, el Consejo ha considerado conveniente mantener la figura del consejero independiente coordinador, incluso finalizado el proceso, para preservar los equilibrios y contrapesos en el seno del Consejo de Administración en favor de los consejeros independientes.

Con el cierre del proceso de separación de cargos, Red Eléctrica y, en particular, el Consejo de Administración aquí presente, culminan el cumplimiento de un compromiso trascendental con su accionariado, que responde a los principios de anticipación, voluntariedad y absoluta transparencia recogidos en la política de gobierno corporativo de la compañía, a disposición de todos ustedes en la página web corporativa.

Sólo me queda felicitar una vez más a Juan Lasala por esta nueva e importante responsabilidad para la que le acreditan méritos holgados y, por supuesto, le deseamos los mayores éxitos.

LA CULMINACIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y RETRIBUTIVO

Paso ahora, como les mencioné anteriormente, a transmitirles una reflexión sobre el marco regulatorio y retributivo de nuestra actividad desde la última Junta General de Accionistas. Este

marco ha entrado ya en su fase final con la publicación en especial de los valores unitarios de nuestras instalaciones y del mantenimiento de las mismas, y la resolución sobre la vida residual de los activos anteriores a 1998.

Podemos decir que estas disposiciones, que derivan de la ley 24/2013 y Real Decreto 1047/2013, vienen a cerrar el nuevo modelo de retribución del transporte eléctrico, concluyendo el proceso de incertidumbre sobre los ingresos futuros de Red Eléctrica. La orden de tarifas para 2016 permite visualizar el impacto económico del nuevo modelo en este inicio del primer período regulatorio. Faltan cosas como, por ejemplo, el desarrollo del modelo retributivo del operador del sistema.

Si les dijera que estos desarrollos normativos son de mi entera satisfacción, estaría faltando a la verdad, aunque hay que insertarlos en el contexto de una política energética con la obligación básica de eliminar un enorme déficit tarifario que estaba hipotecando no solo el sector energético sino toda la economía. Les aseguro que seguiremos trabajando con intensidad para lograr ciertas mejoras en el futuro, especialmente en lo relativo al tratamiento de la vida de los activos, perfectamente compatibles con el interés general de la política energética.

Sabemos que el recibo de la luz es alto, de los más altos de Europa, tanto para las empresas restándoles competitividad como para las familias reduciendo su bienestar. Pero también se pone de manifiesto que su importe sería mucho menor si no estuviese tan sobrecargado de conceptos que no tienen que ver con los propios del suministro eléctrico, es decir, la generación, el transporte, la distribución y el IVA correspondiente.

Concedo, no obstante, mucho valor a la estabilidad regulatoria y a la mencionada mayor certidumbre sobre los ingresos futuros de nuestras actividades reguladas, tanto las de inversión como las de mantenimiento. Es un marco normativo muy exigente, al que vamos a reaccionar con renovados esfuerzos de ganancia en eficiencia. De esto ya sabemos.

De hecho, hemos afrontado los recortes retributivos y las incertidumbres regulatorias que hemos vivido durante los últimos años con medidas internas que nos han permitido arrojar unos resultados razonables y proyectar una imagen de prudencia, racionalidad y transparencia. Y ello ha tenido un reflejo evidente en la identificación del accionariado con nuestra política de empresa, llevando la acción al doble valor del que tenía cuando yo accedí a la presidencia hace ahora cuatro años.

Quiero también anunciarles que este marco regulatorio, aunque muy exigente, nos permite cumplir con el compromiso manifestado en nuestro Plan Estratégico hasta 2019 de que el beneficio por acción suba anualmente entre el 5 y el 6%. En este año, hemos alcanzado unos beneficios después de impuestos de 606 millones de euros con un aumento en términos homogéneos del 8,3% y les proponemos repartir 3,21€ por acción, lo que significa una subida del 7% sobre el año anterior.

INVERSIONES

El segundo gran tema que les mencioné al comienzo es el de las inversiones reguladas de Red Eléctrica, que es nuestra principal razón de ser. No creo exagerar al decirles que es probablemente el elemento más positivo del balance que cabe hacer de este periodo en el que he presidido el Grupo. Por primera vez, podemos decir que están bien definidas y se pueden visualizar perfectamente el conjunto de inversiones que tenemos que llevar a cabo durante bastantes años, probablemente no menos de diez, y que se pueden agrupar en tres bloques: las inversiones establecidas en la Planificación 2015-2020 y sus anexos; las que se derivan del cumplimiento de la política energética comunitaria en cuanto a las tres nuevas interconexiones sobre las ya existentes con Francia y el resto de Europa, y por último, el volumen inversor de Red Eléctrica ligado al nuevo modelo energético canario.

Está demostrado que todas estas inversiones en redes son absolutamente necesarias también en los supuestos de autoconsumo y otras formas de energía distribuida. Si se opta por estar desconectados de la red de transporte, el hecho de disponer de la misma fiabilidad, calidad de onda, capacidad ante sobrecargas y controles de niveles de voltajes y frecuencias conlleva costes extra muy superiores a los que representa estar conectados a la red con dichas garantías.

Planificación

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 aprobó la planificación de la red de transporte. Esta planificación cumple el reto de adaptarse a la nueva legislación aprobada desde su inicio, tanto a la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico como al Real Decreto de retribución 1047/2015.

Entre las modificaciones introducidas, cabe destacar: el volumen máximo de inversión admisible, la modificación del período de planificación a seis años y la inclusión, con carácter no

vinculante, de un conjunto de instalaciones para el período posterior al año 2020 con el objeto de iniciar los trámites administrativos pertinentes.

El valor total de inversión previsto por esta planificación para el período 2015-2020 asciende a 4.554 millones de euros. Cabe destacar dentro de este plan: el refuerzo de las interconexiones internacionales e interinsulares tanto en las Islas Baleares como en las Islas Canarias; el desarrollo y refuerzo de la red para la seguridad de suministro; el desarrollo de la red para reducir los costes asociados a las restricciones técnicas, y el desarrollo de los apoyos locales desde la red de transporte hasta la red de distribución.

Esta planificación recoge la construcción de 2.975 kilómetros de red de transporte en la península y de 959 kilómetros en los sistemas insulares, así como 662 nuevas posiciones en la península y 489 nuevas posiciones en los sistemas insulares.

Las inversiones en actividades reguladas en 2015 han ascendido a 447,8 millones de euros, cifra moderada para los estándares históricos. Estamos viviendo un período, que también afecta al año en curso, de ritmo inversor algo inferior al que históricamente viene realizando Red Eléctrica y al que está programado para los próximos años. Esto es debido a las consecuencias de decisiones normativas como la anulación de la Planificación 2008-2016 de las inversiones sin autorización administrativa, anulación parcialmente compensada con otras decisiones del gobierno para recuperar algunas de esas inversiones que eran de urgente necesidad o para dar sentido a otras que ya tenían autorización administrativa.

En consecuencia, en los próximos años, dado el volumen de inversión recogido en la planificación, el ritmo inversor será claramente superior, sobre todo teniendo en cuenta el impulso que se está dando a las interconexiones internacionales.

Interconexiones internacionales

Precisamente en lo que respecta a éstas, recibieron un nuevo impulso en febrero de 2015 con la publicación por la Comisión Europea del “Paquete de la Unión de la Energía”, que confería gran importancia a la necesidad de incrementar la capacidad de interconexión entre estados miembros para garantizar la plena integración del mercado interior de la electricidad.

Esta estrategia ha tenido un particular impulso político a través de la “Declaración de Madrid” de marzo de 2015, acordada en la cumbre entre los gobiernos de España, Francia y Portugal, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, uno de cuyos compromisos, fue abordar

tres nuevos proyectos que permitirían elevar el nivel de interconexión eléctrica entre Francia y España hasta los 8.000 MW.

Fruto de esta cumbre es también el compromiso de crear un nuevo Grupo de Alto Nivel del Suroeste de Europa sobre interconexiones para agilizar el desarrollo de proyectos por los Pirineos; grupo constituido el 15 de junio de 2015 y en el que participa activamente Red Eléctrica.

Además, durante 2015, se publicó la segunda lista de Proyectos de Interés Común, que establece las prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo de proyectos de infraestructuras de electricidad. Para la selección de estos proyectos, se ha dado prioridad a los que permitan a los estados miembros alcanzar el objetivo del 10% de interconexión en 2020.

A ello hay que añadir la aprobación, en junio de 2015, del Reglamento por el que se crea el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (más conocido como “Plan Juncker”) destinado a financiar, entre otros, proyectos de interés común orientados a la finalización del mercado interior en los sectores de las infraestructuras del transporte, las telecomunicaciones y la energía, incluidas las interconexiones energéticas.

Puedo afirmar que el grado de consenso es total entre España, Francia, Portugal y la Unión Europea para llevar a cabo estos tres proyectos y recibir el adecuado apoyo financiero comunitario. Toda Europa se verá beneficiada con esas mayores interconexiones que permitirán un desarrollo sustancial de las energías renovables en nuestro país.

Este objetivo de incremento de las interconexiones para hacer realidad la Unión de la Energía está íntimamente ligado a los objetivos comunitarios en materia de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático, lo que fue reafirmado en el Consejo Europeo de octubre de 2014 con la fijación de nuevos objetivos específicos para el horizonte 2030: 40 % de reducción de emisiones respecto a 1990; 27 % de cuota de renovables sobre el consumo final de energía; 27 % de ahorro energético respecto a las previsiones de consumo, y 15 % de capacidad de interconexión entre países miembros.

Aquellos objetivos de desarrollo sostenible son coherentes con el Acuerdo de París de prácticamente todos los países del planeta para contener el calentamiento global de la atmósfera.

En el mencionado marco de la Unión de la Energía, no solo es importante el incremento de las interconexiones hasta los objetivos del 10% de la capacidad instalada en 2020 y 15% en 2030, sino también la progresiva integración del mercado interior de la energía mediante los denominados “Network Codes” o códigos de red europeos (en diferentes fases de elaboración) y la revisión del actual marco normativo relativo a la seguridad de suministro de la electricidad, la normativa de renovables y la de eficiencia energética; desarrollos todos ellos previstos para finales del presente año 2016.

Nuevo modelo energético canario

Respecto al tercer bloque, las singulares características del sistema eléctrico canario, formado por varios subsistemas aislados, con insuficiente mallado de red, elevada dependencia de combustibles fósiles contaminantes y limitaciones en cuanto a la seguridad del suministro, exigen un compromiso específico y urgente para lograr un nuevo modelo energético más eficiente económicamente y más sostenible medioambientalmente.

Una de las claves de este nuevo modelo energético para Canarias es reducir el peso del fuel en la generación eléctrica, debido a que es muy contaminante, caro y de total importación. Por tanto, es prioritario el desarrollo de un mix equilibrado, que pasa, sobre todo, por impulsar el despliegue de las energías renovables, especialmente la eólica.

El desarrollo de este mix requiere mantener un adecuado mallado de redes para garantizar la seguridad del suministro. Esto implica abordar otras dos cuestiones fundamentales: culminar el proceso de modernización y mejora de la red existente, parte de ella en mal estado por corrosión, y proporcionar un fuerte impulso al desarrollo de redes y subestaciones, lo que servirá, entre otros fines, para evacuar de manera eficiente la nueva energía renovable.

Las interconexiones entre islas mediante cables submarinos cobran especial importancia, ya que permitirán una utilización óptima del recurso renovable eólico y proporcionarán un sistema más eficiente, seguro y barato.

Junto al mallado de red y las interconexiones, y considerando el potencial de las renovables y sus dificultades para gestionarlas debido a su intermitencia, el Gobierno entiende, con buen criterio, que es necesario el despliegue de inversiones para elevar sustancialmente la capacidad de almacenamiento energético, fundamentalmente de bombeo. Red Eléctrica está capacitada legal y tecnológicamente para liderar la incorporación del almacenamiento de energía en toda la cadena de suministro de electricidad, con la mirada puesta en la optimización del diseño de

las redes y la integración de renovables, así como la minimización del coste final del suministro eléctrico.

Bajo estas premisas, el nuevo modelo energético canario queda reflejado en la planificación con una inversión global que asciende a 991 millones de euros hasta 2020, cifra a la que habría que añadir la que corresponda a inversiones en instalaciones hidroeléctricas de bombeo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nos encontramos, por consiguiente, ante un panorama de actividad inversora regulada, necesario para el país y excelente para la actividad empresarial de Red Eléctrica, al que queremos hacer frente con la eficacia que caracteriza a la compañía y al que se unen las importantes inversiones contempladas en el Plan Estratégico en torno a la ampliación de la base de negocio, como son las de carácter internacional y las de gestión de telecomunicaciones.

Actuamos sobre el territorio, algo que debe ser muy bien estudiado y explicado para evitar minimizar posiciones adversas con unas inversiones que son básicas para la seguridad del suministro eléctrico y, en consecuencia, para el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos. Quiero decir con ello que no se lleva a cabo actuación alguna en Red Eléctrica, incluidas estas inversiones, que no atiendan a las exigencias de la responsabilidad social corporativa.

Red Eléctrica, como pieza clave del sistema eléctrico español, contribuye a que todos los ciudadanos y empresas puedan disponer con garantías de un bien básico como es la electricidad, asumiendo como TSO nuestra misión de desarrollo y gestión de la red de transporte y de operación del sistema eléctrico bajo los principios de neutralidad, transparencia, independencia y eficiencia.

El **respeto al entorno, tanto ambiental como social**, es también un principio básico de actuación para la compañía. Este principio está presente a lo largo del proceso de desarrollo de nuevas infraestructuras, buscando las soluciones que generen el menor impacto ambiental posible y promoviendo la participación de la sociedad en el proceso, mediante el diálogo permanente y la colaboración. La compañía ha logrado firmar convenios de colaboración con el 56% de los municipios afectados por las instalaciones puestas en servicio en 2015. Así mismo, cabe destacar el 94% de acuerdos amistosos alcanzados con los propietarios de los terrenos afectados por

proyectos cuya gestión de permisos ha finalizado en 2015. Esta forma de gestión constituye un proceso de creación de valor compartido que va más allá de la prestación de un servicio.

Así mismo, las actividades que desarrolla la compañía para **maximizar la integración de las energías renovables en el sistema eléctrico y la mejora en la eficiencia energética** son esenciales para la consecución de los objetivos europeos de sostenibilidad y para dar respuesta a la demanda social de un modelo energético cada vez más sostenible. Entre estas actividades destaca, un año más, la labor de nuestro centro de control de energías renovables, CECRE, que ha contribuido a que, de media en los últimos tres años, el 40% de la demanda eléctrica se haya cubierto con renovables. Esta labor del CECRE resulta especialmente necesaria en un contexto como el nuestro de escasas interconexiones internacionales y elevada participación de las renovables en el mix de tecnologías de generación eléctrica.

Además, en 2015, con el fin de seguir avanzando en la integración de estas energías, sin verse afectadas la seguridad y la calidad del suministro, **se ha comenzado a monitorizar la producción eólica de Portugal y se ha incorporado su generación renovable en los cálculos de generación renovable máxima** que es posible integrar en el sistema eléctrico peninsular sin poner en riesgo la interconexión con Francia.

Adicionalmente, en línea con su estrategia de lucha contra el cambio climático, en 2015, Red Eléctrica ha puesto en marcha un **nuevo plan de acción de cambio climático** en el que se incluyen los retos que se han de alcanzar en esta materia. En concreto, dentro del compromiso de reducción de la huella de carbono, se ha fijado como objetivo para 2020 la reducción o compensación del 21% de sus emisiones respecto a 2010.

En relación con el modelo de integridad del Grupo, consideramos la ética y la transparencia dos pilares fundamentales para el buen gobierno de la compañía. Actuar con la máxima integridad en el cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos es un objetivo prioritario para lograr unos resultados que puedan considerarse verdaderamente satisfactorios.

Entre los avances conseguidos en 2015 por la compañía destaca la **aprobación de la Guía para la prevención de la corrupción**, que desarrolla los valores corporativos recogidos en el Código Ético y que ha contado con la validación externa de una entidad independiente de referencia en el ámbito de la ética empresarial.

Además, el Consejo de Administración ha aprobado la estrategia fiscal del Grupo, así como la **adhesión de la compañía al Código de Buenas Prácticas Tributarias** adoptado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En 2015, también se ha concluido el diseño del **nuevo Sistema de Cumplimiento Normativo** - compliance- y de la Unidad de Cumplimiento Normativo, que muestran el compromiso de la compañía con el respeto a la ley en todos sus ámbitos y con el desarrollo de una ética empresarial robusta.

En materia de **diversidad de género** en el Consejo de Administración, Red Eléctrica ha consolidado una excelente posición entre las empresas del Ibex 35.

En lo que se refiere a la **retribución del Consejo de Administración**, en unos minutos, van a someterse a la aprobación de todos ustedes, de manera voluntaria como hacemos desde hace muchos años, las propuestas de acuerdo relativas a la retribución del Consejo de Administración para 2016, a la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros para adaptarla plenamente a la nueva estructura de gobierno de la compañía tras el cierre del referido proceso de separación de cargos, y al Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Por otra parte, dentro de nuestro compromiso con la responsabilidad social corporativa, quiero destacar que la **retribución variable**, de corto y de largo plazo, del consejero delegado y del equipo directivo, **está vinculada**, entre otros, **al cumplimiento de objetivos contemplados en el Plan Plurianual de Responsabilidad Social Corporativa**.

Además, desde hace años, **el Consejo de Administración se somete a una autoevaluación anual**, con asesoramiento de profesionales externos independientes, y hemos publicado de nuevo, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, las principales conclusiones de dicho proceso.

En cumplimiento de la recomendación nº 3 del nuevo **Código español de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas**, aprobado en febrero de 2015, que sugiere que el presidente del Consejo informe a los accionistas, en la Junta General Ordinaria, de los motivos por los que no se sigue alguna de las recomendaciones del Código, les indico que **Red Eléctrica ha cumplido en 2015 la práctica totalidad de las recomendaciones**, con las excepciones que a continuación les expongo.

La compañía **no ha cumplido la recomendación nº 48**, que propone que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de

remuneraciones separadas. La compañía no ha considerado conveniente dicha separación por el reducido tamaño del Consejo de Administración en comparación con otras sociedades de elevada capitalización, porque dos comisiones de Nombramientos y de Retribuciones separadas no tendrían asuntos suficientes durante el ejercicio para justificar la separación y porque se perjudicaría la independencia de los consejeros no ejecutivos al pertenecer algunos de ellos a varias comisiones simultáneamente.

No se han cumplido tampoco en 2015 las recomendaciones nº 61 y 62, que proponen que un **porcentaje relevante de la remuneración variable** de los consejeros ejecutivos esté **vinculado a la entrega de acciones de la compañía** y que, una vez atribuidas estas acciones, los consejeros no puedan transferir la propiedad de una parte de las mismas hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

En este sentido, debo informarles que, si bien dicho sistema retributivo no estaba contemplado en 2015 para los consejeros ejecutivos de Red Eléctrica, el **nuevo esquema retributivo aplicable al consejero delegado en 2016 determina ya que un porcentaje de su retribución variable anual** (hasta un **25%** de la misma) se perciba en acciones de la sociedad y se ha establecido el compromiso del consejero delegado de mantener dicha titularidad al menos durante **cinco años**, por lo que **ambas recomendaciones serán cumplidas en 2016**. Todo ello, conforme a lo establecido en la modificación de la política de remuneraciones y en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se someterán a la aprobación de todos ustedes.

Otro aspecto fundamental en el ámbito de la responsabilidad corporativa es la **apuesta por el talento y el compromiso con la igualdad de género y oportunidades**, tal y como demuestra el hecho de que una gran mayoría de los nombramientos de directivos producidos en 2015 en el Grupo se realizase mediante **promoción interna**. Es destacable también el aumento del número de mujeres en la plantilla y en puestos directivos, así como la constitución de un **Observatorio de liderazgo femenino** que tiene como objetivo proponer acciones para incrementar la presencia de mujeres en posiciones directivas. Un dato importante en este sentido es que el 31% de las personas que accedieron a puestos directivos mediante promoción interna en 2015 fueron mujeres.

Del mismo modo, el **modelo de empresa saludable** implantado constituye un compromiso estratégico para la gestión, promoción y vigilancia de la salud y el bienestar de las personas que integran la compañía. Durante 2015, se han llevado a cabo diversas **iniciativas** en este campo **relacionadas con la promoción de la salud, la conciliación de la vida laboral y personal, y la**

prevención de riesgos en el trabajo. Estos compromisos asumidos por la compañía contribuyen a mejorar la implicación de los trabajadores en el proyecto empresarial, como ha quedado de manifiesto en la encuesta de clima, con un 9,4 sobre 10 de satisfacción de los empleados.

La empresa **estructura sus compromisos** en materia de responsabilidad corporativa **a través de planes plurianuales y programas anuales**, aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, cuyo cumplimiento se vincula desde el 2015 a los objetivos gerenciales y a los objetivos a largo plazo del equipo directivo.

Muchos de los compromisos asumidos por Red Eléctrica en estos programas contribuyen a la **consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en septiembre de 2015.**

Todo lo anterior ha hecho posible que en 2015 la compañía se haya vuelto a **incorporar a los índices mundial y europeo de sostenibilidad Dow Jones** y haya renovado su presencia en otros índices de sostenibilidad. Así mismo la empresa **ha mantenido el sello de excelencia europea 500+** según el modelo EFQM, **consiguiendo más de 700 puntos**, lo que la sitúa entre las mejor valoradas en el ámbito nacional y europeo.

Otros reconocimientos han sido: The Sustainability Yearbook de RobecoSAM; IISR Survey 2015; Observatorio de la RSC; Observatorio de RSE; Fundación Compromiso y Transparencia; Carbon Disclosure Project; FTSE4Good, y Euronext-Vigeo.

Señores accionistas, nos adentramos en un futuro al que no le faltan riesgos ni incertidumbres, pero les quiero adelantar, desde el convencimiento más absoluto, que la experiencia de estos cuatro años ha sido, sin duda, un ejemplo de éxitos en un contexto nada fácil de exigente regulación y de superación de una importante crisis económica.

De cara a los próximos años, nos anima el convencimiento de estar en las mejores condiciones internas para afrontar todos los nuevos retos que se puedan presentar. Permítanme que les mencione al menos dos.

El primero consiste en seguir dando pasos en busca de la excelencia permanente en el ámbito de la buena gobernanza. Estamos convencidos de que un buen gobierno corporativo contribuye a la sostenibilidad económica, ambiental y social de la empresa, y, por ende, a la estabilidad, al progreso y al desarrollo social y económico de nuestro mundo.

El segundo reto es hacer frente a los grandes cambios que se esperan en los ámbitos de producción y demanda de electricidad. Caminamos hacia un nuevo modelo del sector eléctrico, caracterizado por una mayor electrificación, el aumento de la generación distribuida y el autoconsumo, y el desarrollo de la movilidad sostenible a través de los vehículos eléctricos, sin olvidar el creciente papel de las energías renovables y los compromisos ligados al cambio climático. Todo ello, sin duda, va a exigir una respuesta eficiente por parte de Red Eléctrica en inversiones y en relaciones con los agentes del mercado y, en especial, con la distribución.

Estamos preparados para ello. Tenemos un equipo de personas comprometidas con la innovación, la excelencia, la calidad y los valores corporativos, siendo este factor humano el más decisivo para esperar un brillante desempeño en los próximos años. Contamos además con instrumentos en los ámbitos de conciliación, formación y promoción que nos permiten un clima propicio de trabajo. Así es como se elevan los niveles de productividad, que debe ser justamente compensada, y se contribuye al orgullo de pertenencia a esta gran empresa que nos acoge a todos nosotros.

Antes de dar paso a nuestro consejero delegado, concluyo recalcando mi satisfacción por trabajar con equipos de excelencia tanto en el Consejo de Administración como en el conjunto de la compañía, lo que nos ha permitido dar un magnífico balance y nos brinda la oportunidad de afrontar el futuro y cumplir nuestros compromisos.

Muchas gracias